



**ORDEN DE COMPRA No: 130/2018**  
**LIBRE GESTIÓN No: 90/2018**  
**FECHA: 4 DE JUNIO DE 2018**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: PRISCILA RAQUEL GALEANO DE GONZÁLEZ**

**UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIOS UNITARIOS US\$	MONTO TOTAL US \$
20	Horas clase para la enseñanza para el proyecto de innovaciones pedagógicas, a desarrollar por el Comité de Proyección Social en el Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión.	\$8.00	\$160.00
	<p>Las clases serán impartidas los días sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., en las fechas del 07 de julio al 11 de agosto de 2018 (A excepción del 04 de agosto).</p> <p>Lugar: Complejo Educativo "Raúl Flores Moreno" del municipio de Conchagua, departamento de La Unión.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <p>Temario de técnicas a desarrollar:            El Proyecto se ejecutará explicando una base teórica, mediante Tutoría Magisterial y para su ejecución práctica se utilizará trabajo colectivo, así como también técnicas apropiadas a cada grupo: Ice Breakers ("Romper el Hielo"), El Globo Aerostático, con ellas se pretende analizar el trabajo en equipo, toma de decisiones en grupo y ver los procesos de comunicación, la práctica de cooperación, la ayuda, la igualdad entre otros, además se aplicará la evaluación para el desarrollo de la jornada.</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Carlos Balmoris González Reyes, Encargado de Agencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en el departamento de La Unión.</p> <p>***SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ****</p>		
	MONTO TOTAL US \$		\$160.00

FORMA DE PAGO: UN SOLO PAGO AL FINALIZAR EL EVENTO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención. En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

*[Handwritten Signature]*  
 REALIZADO POR  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
 EL SALVADOR, C.A. BOGOTÁ

*[Handwritten Signature]*  
 Vo Bo.  
 Jefe Unidad de Administración  
 UNIDAD DE ADMINISTRACION  
 CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION

*[Handwritten Signature]*  
 GERENCIA  
 ADJUDICADO GERENTE  
 EL SALVADOR, C.A. BOGOTÁ

RECIBIDO GERENCIA  
 05 JUN. 2018  
 Nombre *Carla 8420m*